



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 25988-OC

Providencia, 24-11-2015

Señor(es): CODIMED CHILE LTDA.

At.Sr.: PAULINA BRIONES

Dirección: LUIS THAYER OJEDA 069 PROVIDENCIA

R.U.T.: 78.124.770-7

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Código Presupuestario: 22-04-004 (40)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 24-11-2015

Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526, Providencia

Fecha de despacho: 02-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	CLORHEXIDINA SOLUCION DETERGENTE AL 2 por ciento FRASCO DE 1 LITRO	1015.00	20.300
300	HOJAS DE BISTURI Nº 20	35.00	10.500
48	DAFILON 6/0 REVERSO CORTANTE mononylon ethilon 6/0 3/8- DS 15mm	1250.00	60.000
12	ACIDO POLIGLICOLICO INCOLORO 5/0 cortante ps 3/8 circulo- 13 mm	2870.00	34.440
Son: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS.-			Neto: 125.240
RQ 7828-CO INSUMOS CLINICOS			Iva 23.796
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 149.036.-
A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947			

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme